

EXP-UNC:0064998/2018

VISTO:

El pedido de reconsideración presentado por el estudiante Leandro Nahuel Fernández Roveda, DNI 35.965.820, solicitando la incorporación de la nota 8 (ocho) en la materia Didáctica Especial de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dictado la Resolución Decanal N° 197/19 de fecha 25/03/2019 rectificando la calificación del estudiante Fernández Roveda; y

Que con motivo de efectuar la migración del Guaraní V2 al Guaraní V3 en fecha 15/03/2019 se produce una inconsistencia en el dato "Libro" del Acta de Rectificación de Promociones y ya no es posible proceder a cerrar el Acta porque el sistema no la reconoce; y

Que ante consultas realizadas con el personal que participó en las capacitaciones del G3 y pruebas realizadas en Base de Pruebas resultó que es menester anular el Acta 00826 Libro 02019 y rectificar nuevamente el Acta de la comisión 043H Didáctica Especial;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ANULAR el Acta Rectificativa de Promociones N° 00826 Libro 02019 que corresponde a la comisión 043H Didáctica Especial.

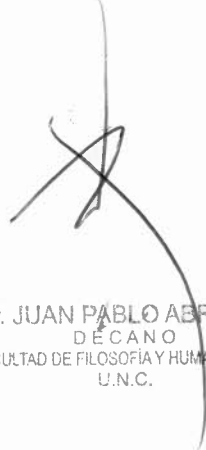
ARTÍCULO 2º. RECTIFICAR el Acta Promociones 01243, Libro 02018; de la materia Didáctica Especial (cod. 043H) de fecha 18/06/2018 y para el estudiante Leandro Nahuel Fernández Roveda, DNI 35.965.820, donde dice: Nota: Ausente, debe decir: Nota 8 (ocho).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 JUN 2019
RESOLUCION N°: 0539
aer



Dr. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.